



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2494

BUENOS AIRES, 24 ABR 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-16306-13-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma Droguería ADISFARM S.R.L., solicita la limitación del Director Técnico, y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

U.
Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción al Farmacéutico Señor MARIANO EDGARDO THOMAS, Matrícula Profesional N° 15458, como Director Técnico de la



DISPOSICIÓN Nº **2494**

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

firma Droguería ADISFARM S.R.L., con domicilio en Av. Scalabrini Ortiz Nº 661 PB., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 07 de Octubre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase al Farmacéutico Señor CHRISTIAN ROGELIO SEÚ TEXEIRA, Documento Nacional de Identidad Nº 31.520.381, Matrícula Nacional Nº 16407, como Director Técnico de Droguería ADISFARM S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-16306-13-6

DISPOSICIÓN Nº **2494**

dc

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.